Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1017

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 18/2011 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC PARA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA.

Asunción, 15 de noviembre de 2011

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de útiles de oficina, para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para la compra de dichos productos.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 14 de noviembre de 2011, aconseja la ampliación del contrato Nº 18/2011.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 18/2011 suscripto con la firma **Distribuidora Multimerc,** para la provisión de útiles de oficina, hasta un importe máximo **Gs. 21.210.900.-** (guaraníes veintiún millones doscientos diez mil novecientos) adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1017